San José de Cúcuta, 16 días del mes de julio de 2026.

Certificación Composición Accionaria

Que La empresa **CONSTRUYENDO SINERGIA SAS**, identificada con NIT **901.932.772-5**, presenta la siguiente Composición Accionaria a la fecha de hoy:

ACCIONISTA	N.º DE ACCIONES	CAPITAL	%
BRENDA CELY MANRIQUE C.C 68.293.654 DE ARAUCA	510 ACCIONES A $100.000 peso C/UNA	$ 51.000.000	51%
DISTRICONS LTDA NIT 900.073.040-2	490 ACCIONES A $100.000 peso C/UNA	$ 49.000.000	49%
TOTAL	1.000 ACCIONES A $100.000 peso C/UNA	$100.000.000	100%

Las acciones se aclaran que las acciones siguen siendo de clase ordinaria y que hoy en dia por la revalorización son a $100.000 cada una.

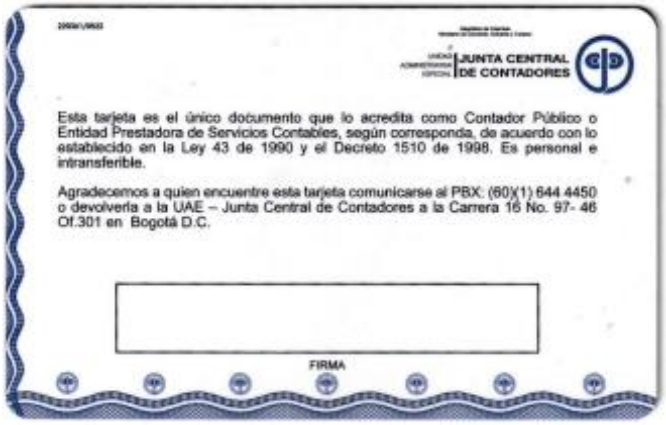
Se certifica que el nuevo valor del CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, será de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), representados en 1.000 acciones y el valor de cada una será de CIEN MIL PESOS ($100.000).

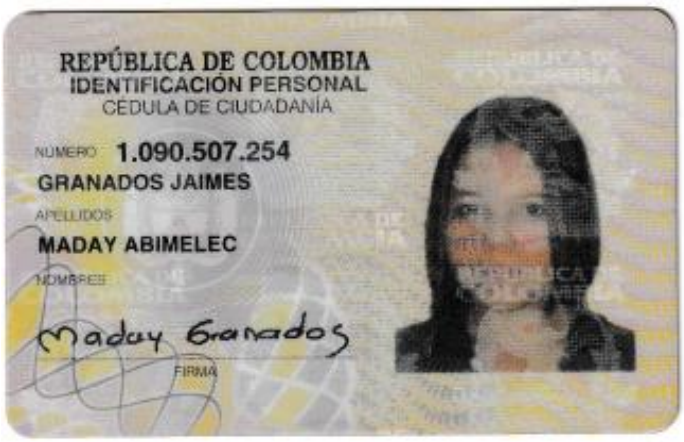
La presente certificación Composición Accionaria se certifica en la ciudad de san José de Cúcuta a los 16 días del mes de julio de 2026.

Maday Granados

MADAY ABIMELEC GRANADOS JAIMES
CONTADOR PÚBLICO
314628-T









LAS COPIAS CORRESPONDEN A LA TARJETA PROFESIONAL Y A LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONTADOR PUBLICO MADAY ABIMELEC GRANADOS JAIMES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C7848080C8497DFE9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MADAY ABIMELEC GRANADOS JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090507254 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 314628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado